

La Victoria

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.
ADMINISTRACIÓN: ídem, ídem.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
En id. id. trimestre 1'50 »
En id. id. un año 6'00 »
Pagando un año anticipado 5'00 »
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

MADRID

ESTAMOS EN ELLO

Como si el funcionamiento de las Cortes hubiera de allanar los caminos de nuestra anhelada, suspirada y gemida regeneración, ya hay por estos mundos políticos y periodísticos excelentes y madrugadores sujetos que se regocijan ante la idea de que sólo faltan dos meses—largos de talle—para que volvamos al tragín parlamentario.

«Las Cortes sirven para algo» dicen los mismos que poco há las ponían en solfa.

Y los amigos del gobierno responden a coro:—«Claro que sirven», y abren un palmo de boca en señal de admiración para demostrar que por ese sitio entran los bocados y salen hechos palabras.

Está muy reciente lo que pasó en vísperas de la clausura del Parlamento.

Hay que cerrar esa válvula, se decía entonces, por donde desfogaba el vapor insano de una oposición de perro chico. Hay que cerrarla para hacer gobierno, administración, justicia, beneficencia, Ejército y Marina. Porque es un axioma que la locuacidad carece de la fecundidad de la acción. Y lo que aquí falta es que se conjugue el verbo trabajar.

Ya se ve los verbos que conjuga el Gobierno durante las vacaciones estivales: los verbos ir y venir, reponerse, cuidarse, sentarse y divertirse.

Empero no se dirá que no lo pasamos regularmente—dentro del orden no interrumpido de nuestra decadencia—sin Cortes.

Hemos pasado el tiempo admirando la largueza de este burro de carga que se llama el país y que todo lo sufre sin pestañear. Hemos oído a tiritos y troyanos decir que las Cortes son un mal embleco del régimen y que no hay diputados de la nación, sino de Canalejas, de Maura, de Moret y del moro Muza. Y añadir que entre Canalejas dictador y Canalejas parlamentario es mil veces preferible el primero al segundo.

Pues entonces ¿para qué las Cortes? ¿Para qué poner la esperanza en las Cortes? ¿Para que ellas aprieten el dogal que lleva el contribuyente?

Aquí no hay que hacer nada más que cobrar; aquí no hay nada ya que decir, ni nada que pensar, ni nada que disputar; todo está hecho, dicho y pensado y sería imposible hacer mejor el oso por métodos y procedimientos más originales...

Recordando que han de volver a funcionar las Cámaras, no decimos «Temblad españoles», porque los aludidos no podrán menos de contestar filosóficamente:—«Estamos en ello.»

MIGUEL PEÑAFLOR.

La Academia y la Gramática

La Real Academia de la Lengua, en su Gramática últimamente editada, ha introducido algunas modificaciones, que deben conocerse.

La nueva edición del texto, único obligatorio para aprender la lengua castellana, está vaciada en los mismos moldes que la del año 1880, con las mismas divisiones, clasificaciones, nomenclatura y paginación.

De 418 folios consta la edición vieja, y de 420 la moderna.

Se ha introducido un pequeño cambio en el orden de colocación de las partes de la oración: el artículo se explica después que el pronombre.

Algunas definiciones se han alterado algo, tales son las de sílaba, palabra, artículo (por cierto que se da una muy oscura), sustantivo (poco clara),

demostrativos, relativos, modos indicativo y subjuntivo, sujeto, complemento y oraciones pasivas; se cambia la nomenclatura de indeterminado y afijo por la de indefinido y analítico; hácese ligeras adiciones en los casos de la declinación y en la teoría de los monosílabos; se añaden las preposiciones inseparables ana, anfi, apo, esta, día, en, hiper, hipo, meta, para y pos, y se aumenta la lista de las partículas prepositivas con a, an, pan, y pauto.

Se considera del género común la palabra huésped; se rechaza la palabra modisto y se fija el plural de los sustantivos frac, pailebot, lord, cine.

Autorízase la escritura discrecional de kiosco y quiosco, kilogramo y quilogramo, kepis y quepis, zinc y cinc.

En cambio, dícese que deberá escribirse: sustantivo y no sustantivo; substituir y substraer, en vez de sustituir y sustraer; Ribero y no Rivero.

Después de los dos puntos, en cualquier escrito, puede usarse indistintamente letra mayúscula o minúscula, y en el uso de los signos de interrogación y de admiración no se permite suprimirlos en ninguna ocasión al principio de las frases.

La regla ortográfica de más novedad es la que en el capítulo de los acentos dice: «La preposición a y las conjunciones e, o u, no llevando acento prosódico, tampoco deben llevarlo escrito. No obstante, lo llevará escrito la conjunción ó cuando, por hallarse inmediata a cifras, pudiera confundirse con el cero; así, 3 ó 4 nunca podrá tomarse por 304».

SONETO

¿Quién te ha dado tu hacienda y tu dinero?
o son el fruto del trabajo honrado,
o el haber que tu padre te ha legado,
o el botín de un ladrón o un usurero.

Si el dinero que das al pordiosero
te lo dió tu sudor, te has sublimado;
si es herencia, ¡qué bien lo has empleado!
si es un robo ¿qué das, mal caballero?

Yo he visto un lobo, que, de carne ahito,
dejó comer los restos de un cabrito
a un perro ruín, que presencié su robo.

Deja ¡oh rico! comer lo que te sobre,
porque algo más que un perro será un pobre,
y tú no querrás ser menos que un lobo,

JOSÉ M. GABRIEL Y GALÁN.

«TACHI»,...

«Tachi», que la ronda pasa.

Al portugués enfurecido se le erizaron los formidables mostachos y, con gesto bravucón y ademanos cómicamente trágicos, fulminó tremendas amenazas.

El gran preboste, que estaba neurasténico, se asustó, y en su deseo de aplacarle dictó enérgicas órdenes para que fuese inmediatamente reprimida y castigada cualquier palabra y el más leve movimiento que pudieran desagradar a la fiera lusitana.

La República violadora fué declarada inviolable, y hubo fiscales que persiguieron a los que eriticaban con severidad a la demagogia portuguesa.

La beligerancia que se había otorgado a los regicidas se convirtió en amparo y apoyo decididos y el pendón morado de Castilla rindió su saludo a la bandera portuguesa manchada con sangre de reyes en Torreiro da Pazo.

Los caballeros monárquicos que habían peleado por Dios y por su Patria fueron conducidos

entre bayonetas como criminales mientras se tributaban honores a los representantes de las turbas descamisadas.

En la cárcel, confundidos con vulgares delinquentes, hay unos muchachos que «cometieron el crimen» de gritar ¡viva el Rey! frente a la casa donde vive un diplomático portugués.

En la cárcel purgan su ignorancia de creer que no era subversivo el grito de viva el Rey en este país monárquico.

Son las víctimas destinadas al sacrificio para que se aplaquen los enojos del fetiche iracundo y sanguinario.

Sus generosos gritos de entusiasmo juvenil han sido ahogados con un taco de papel sellado.

Nadie protesta porque al buen pueblo lo cohibieron y lo amedrentaron.

Además, al buen pueblo, que fué un día prodigio de bravura y torbellino de insensatez, le ha entrado de pronto la obsesión de llegar a ser un fenómeno de prudencia.

Por constituir una excepción de su tiempo y de su raza, en la cárcel de Barcelona están los muchacos que gritaron en un rapto de entusiasmo, ¡viva el Rey! y de la cárcel de Madrid salieron, no hace mucho, otros que, por «perpetrar el mismo delito», han sufrido prisión.

Es fuerte caso...

«Tachi», que por la calle pasa en este momento la ronda carbonaria.

Apartémonos en silencio de los alrededores de la cárcel, antes de que adivine nuestras ideas realistas el centinela, que, con fusil al hombro, da vueltas a la garita situada en lo alto de la muralla.

Si se oye algún rumor, abstengámonos de volver la cara; es el centinela, que, mientras vela para que no se libren de su cautiverio los que gritaron ¡viva el Rey!, distrae sus ocios entonando en voz baja la canción de la neutralidad.

Barcelona, julio.

CIRICI VENTALLÓ.

UNA ESTADÍSTICA

En la república francesa los diputados gastan millones

«La Mañana», que no es periódico *neo*, publica lo que sigue:

La Cámara francesa gasta cada año, según estadística publicada en «La Libre Parole», lo siguiente:

Seiscientos diputados cobran a 15.000 francos anuales cada uno.

En el último año se gastaron 74.000 pesetas en papel de cartas.

Los cepillos y los espejos de los tocadores cuestan 10.000 francos, porque hay que renovarlos con mucha frecuencia porque desaparecen por... evaporación.

La exterminación de las ratas cuesta 200 francos; no es mucho: se conoce que no se aplican las ratoneras y pastas venenosas... por si acaso.

Gastos «menudos» 2 millones de francos.

Téngase en cuenta que en esos gastos «menudos» no se incluyen las servilletas desaparecidas, ni el abrigo de Jaurés, ni el paraguas con mango de oro de Piou, ni 700 francos olvidados por un diputado monárquico sobre una cabina telefónica, todos cuantos objetos volaron (désele a la palabra uno de los significativos franceses) el invierno último.

En resumen, los gastos totales se elevan a 21.093.200 francos.

A la vista de esta cifra forzoso es declarar que los regímenes democráticos son un poco caros,

DEPOSITO LEGAL

porque 21 millones por la charla de 600 señores, que hacen muy poco o nada en beneficio del país, son muchos millones.

MAYORDOMÍA

DE NUESTRA SEÑORA DEL CASTAÑAR

Esta asociación celebró, según anunciamos, junta general reglamentaria el domingo último, 4 del corriente.

En ella se presentó el estado de cuentas correspondiente al año que terminaba en dicha fecha, con 801'99 pesetas de ingresos, 687'23 de gastos, y una existencia, por consiguiente, de 114'76.

Se manifestó que los mayordomos existentes eran 564, de los cuales habían ingresado en el año referido 116.

Quedó constituida la directiva en la forma, que sigue: abad: D. Anselmo Olleros; viceabad: D. Tomás H. Agero; vocales: D. Anacleto Téllez, D. Pedro Cenizo, D. Antonio López, D. Tomás Cortés, don Mariano Faure, D. Victoriano Campo, D. Mateo Galván y D. Dionisio Sánchez Bruno; secretario: D. Guillermo Hoya.

Esta junta nos dice que ve con sentimiento el número tan reducido de asociados con que cuenta esta Mayordomía, cuando, siendo tan pequeña la cuota, una peseta anual, debiera haber de tres a cuatro mil sólo de Béjar, sin contar los pueblos comarcanos.

Si por lo menos se llegara a dos mil, ¡con cuánto mayor esplendor se celebrarían la fiesta y procesión de nuestra excelsa Patrona!

Todos los años, en el día de las mismas, y antes y después de él, suben a su santuario muchos de sus hijos a darla gracias por los favores que de Ella han recibido.

Y estos fieles favorecidos no son sólo bejaranos, sino también habitantes de la comarca y aun de lejanos puntos.

Si nuestra Madre Santísima mira por todos, ¿no lo hará de un modo especial por nosotros, los bejaranos, ya que para ello ha querido colocar su trono en nuestro monte?

La junta directiva de esta Mayordomía nos expresa su confianza de que este año ha de aumentar considerablemente el número de mayordomos de nuestra excelsa Patrona la Santísima Virgen del Castañar.

Que esa confianza no quede fallida.

A.

DE CONSUMOS

Por Real orden del ministerio de Hacienda de fecha 11 de julio último se dispuso que se abriera una información para que las corporaciones y personas que quisieren pudieran formular observaciones concretas respecto a las condiciones especiales en que cada localidad se encuentre con relación a los servicios locales y a los recursos que para satisfacerlos ofrezcan los bienes y rentas del procomún y los impuestos o tributos, que puedan servir para vigorizar el presupuesto de ingresos municipales.

Y dice la antigua y acreditada revista de Madrid «El Consultor de los Ayuntamientos», bajo el epígrafe

Información para reformar la ley sobre sustitución del impuesto de consumos

Por de pronto, el solo intento de reformar la ley de 12 de junio de 1911 implica, por parte del Gobierno, el reconocimiento de que no puede subsistir tal y como fué votada por las Cortes, y, si algún resultado práctico hubieran de ofrecer las informaciones, podría lamentarse que el acuerdo de oír a las Corporaciones populares y a las entidades y personas versadas en el asunto no se hubiera adoptado en su oportunidad, o sea antes de someterse a la aprobación de las Cortes el proyecto de ley, con tanta ligereza redactado, con tanta precipitación discutido y con tan absoluto desconocimiento de las necesidades locales votado.

Entonces y no ahora debió asesorarse el Gobierno, oyendo opiniones, no de políticos radicales, interesados en favor de todo desquiciamiento y perturbación, sino de personas de reconocida competencia, y sobre todo de los Ayuntamientos llamados a sufrir en su hacienda las consecuencias de cualquier desacertada innovación.

Buscar el consejo para el remedio del daño, y desdeñarle para su prevención, es un procedimiento hartó inoportuno y desdichado.

Pero, en fin, por si hubieren de ser atendidas, bueno será que los pueblos manifiesten sus justificadas pretensiones y puedan orientar a los que tan desorientados anduvieron en la perturbadora reforma.

Según nota oficiosa facilitada por el Ministerio de Hacienda, prosiguen los trabajos preparatorios de la parte que, referente a las haciendas locales, deberá incluirse en el proyecto que redacta el Ministerio de la Gobernación para presentar a las Cortes la reforma del régimen de administración provincial y municipal, y, como este problema no puede solucionarse con reglas de aplicación general, ya que los recursos propios y peculiares de cada pueblo varían esencialmente según las características de sus productos naturales, de sus industrias, de su situación, de su tráfico y de todos sus elementos, se ha creído conveniente abrir la indicada información, mediante un interrogatorio que comprende cinco preguntas.

Celebraremos mucho (aunque nos permitimos dudarlo) que en esta ocasión realice el Poder central su ofrecido propósito de que las noticias y consejos, que faciliten los Ayuntamientos y los contribuyentes, hayan de servir de ilustración y guía para las anunciadas reformas.

CENTRO SOCIAL

Junta general extraordinaria

Se celebrará mañana, domingo, 11 del corriente, a las tres y media de la tarde.

En ella se presentarán las bases para la fundación de una «Caja de auxilios» para socios del mismo centro.

La comisión especial que entiende en el asunto ha colocado pliegos en el local de la sociedad para que en ellos vayan firmando los socios que deseen pertenecer a la «Caja».

Reina gran entusiasmo, especialmente entre los socios obreros, por la fundación de la misma.

El presidente del Centro tiene ya ofrecimientos de donativos de socios patronos para cooperar a la formación del capital con que ha de empezar su funcionamiento.

Velada

El cuadro artístico del repetido centro, compuesto de jóvenes socios en su mayoría, dará el jueves próximo, 15 del corriente, festividad de la Asunción de la Santísima Virgen, una velada teatral con arreglo al siguiente

PROGRAMA

Primera parte

Representación del magnífico drama, en un acto y en verso, de don L. Olona, titulado «La tienda del rey don Sancho», por Antonio García, Emilio Pérez, Federico Cortés, Esteban Anaya, un centinela y varios caballeros.

Segunda parte

El bonito juguete, en un acto, prosa y verso, de don J. D. Manresa, «Los mendigos», por Alberto Galván, Manuel Maillo, Juan Iglesias y Antonio García, y los niños Vicente y José Agero Teixidor.

Los intermedios serán amenizados con música al piano por el socio profesor don Rufino Agero Brochín.

Se avisa a los socios para las nueve y media de la noche.

Los forasteros podrán asistir siempre que, conforme dispone el reglamento de la sociedad, sean presentados por un socio.

Cuadro artístico del Centro Social

Alberto Galván, presidente; Emilio Pérez y Manuel Maillo, secretarios; Federico Cortés, Esteban Anaya, Antonio García, Juan Arroyo, Eudoxio Montero, Genadio Alonso, Román Guijo, Cristino Bueno, Juan Iglesias, Marcelino Anaya y Julio Hernández, actores (también lo son el presidente y secretarios); Juan Cascón, Pablo Enríquez y Santiago Campo, apuntadores; Juan Requena, Florencio Gutiérrez y Juan Iglesias, tramoyistas.

SUBASTA

En el número del «Boletín Oficial» de la provincia, fecha 4 del corriente, se anuncia la de varios géneros, con destino a las Casas provinciales de Beneficencia.

Dichos géneros y sus tipos de precio son los que siguen:

Terlíz.—275 metros, tipo una peseta y 30 céntimos el metro.

Cutí.—250 metros, tipo una peseta y 50 céntimos metro.

Lienzo para sábanas, doble ancho.—1.120 metros, tipo una peseta y 50 céntimos metro.

Estopa.—550 metros, tipo una peseta y 10 céntimos metro.

Lienzo para camisas.—1.860 metros, tipo 75 céntimos metro.

Lienzo de hilo.—400 metros, tipo una peseta y 25 céntimos metro.

Tela para colchas.—764 metros, tipo 70 céntimos metro.

Tela para forros.—650 metros, tipo un peseta 30 céntimos metro.

Tela para vestidos.—500 metros, tipo 60 céntimos metro.

Percalina.—400 metros, tipo 35 céntimos metro.

Paño.—480 metros, tipo 6 pesetas metro.

Pana.—450 metros, tipo 3 pesetas metro.

Tela para delantales.—500 metros, tipo 75 céntimos metro.

Tela para blusas.—500 metros, tipo 80 céntimos metro.

Tela para jubones.—200 metros, tipo 60 céntimos metro.

Tela para refajos.—200 metros, tipo 2 pesetas metro.

Muletón blanco.—200 metros, tipo 85 céntimos metro.

Muletón para refajos.—84 metros, tipo 85 céntimos metro.

Cretona.—410 metros, tipo 60 céntimos metro.

Percal.—80 metros, tipo 60 céntimos metro.

Bayeta amarilla.—325 metros, tipo una peseta y 60 céntimos metro.

Bayeta doble ancho.—30 metros, tipo 2 pesetas y 50 céntimos metro.

Busqueta.—150 metros, tipo 60 céntimos metro.

Pañuelos de bolsillo.—300, tipo 35 céntimos uno.

Pañuelos para la cabeza.—300, tipo 55 céntimos de peseta uno.

Pañuelos mantones.—8, tipo 6 pesetas uno.

Mantas para la Casa de Misericordia.—50, tipo 12 pesetas y 50 céntimos una.

Mantas para el Hospital de Dementes.—10, tipo 9 pesetas y 60 céntimos.

La referida subasta se celebrará el día 14 de setiembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de sesiones de la Diputación provincial.

Las condiciones de la misma se publican en el repetido número del periódico indicado.

RAZÓN Y FE

Sumario del núm. CXXXII.— Agosto de 1912

La divinidad de Cristo en los Padres anteniceos: ¿hubo evolución?, por J. M. Bover.—San Pablo: la personalidad del Apóstol (conclusión), por L. Murillo.—La fiesta del Corazón de Jesús y la Corte de España el año 1765, por Uriarte-Frías.—Lorenzo Hervás: Escritos lingüísticos (2.º). Escritura de las lenguas. Escritos varios, por E. Portillo.—Fundamentos psicológicos de las afasias (conclusión), por J. M. Ibero.—El dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley regulando el derecho de asociación, por P. Villada.—El socialismo en las escuelas públicas de los Estados Unidos, por N. Noguera.—¿Son auténticas las cadenas de las Navas de la Colegiata de Tudela?, por E. Herrera Oria.—Boletín Teológico (2.º), por A. Pérez Goyena.—Noticias científicas: El polo Sur.—El eclipse de Sol del 17 de abril.—Lord Lister.—Destrucción de langostas, por M. M.ª S. Navarro.—Boletín canonico.—La Constitución *Divino afflatu* sobre la reforma del Breviario (continuación del comentario).—Las nuevas Rúbricas (comentario, continuación).—S. C. de Ritos: Circular sobre las lecciones históricas del Breviario.—S. Penitenciaría Apostólica: Sobre los soldados, en especial los que son sacerdotes o clérigos, en tiempo de guerra (anotaciones), por J. B. Ferreres.—Examen de libros: Relaciones de Tournely y de la Soborna con el Jansenismo, por E. Ugarte de Ercilla.—El misionero práctico o La Elocuencia Sagrada, por C. Egufa Ruiz.—Noticias bibliográficas (véase la página 2.ª de la cubierta).—Noticias generales: Roma, España, Méjico, Argentina, Estados Unidos, Portugal, Francia, Inglaterra, Rusia, China, por A. Pérez Goyena.—Variedades: De Arqueología cristiana, por Z. G.—Respuestas de la Comisión Bíblica.—Obras recibidas en la Redacción.—Índice general de este tomo.

Arrepentimiento tardío

Los periódicos dan cuenta del siguiente trágico suceso, ocurrido en el pueblito de Puteaux (Francia).

Pedro Regnier, mecánico de profesión, de treinta y cinco años de edad, vivía con su esposa Claudina Loiseau, de veinticuatro.

Tenían una hija de siete meses, llamada Claudina, como su madre.

A la hora de almorzar, y cuando ambos estaban sentados a la mesa, suscitóse una disputa entre ellos.

Pedro encontró mal condimentado un plato y se lo reprochó a Claudina con palabras enérgicas.

Ella indignóse y le dijo que, si no estaba conforme, que se fuera a comer a un figón.

Pedro levantóse furioso y cogió una silla. Ella enarboló otra.

Pero al cabo de un momento las soltaron para recurrir al empleo de otras armas más manejables.

Los platos, las tazas, las fuentes, los cuchillos, las cucharas, los tenedores y las botellas volaron por el aire.

Perseguíanse los cónyuges iracundos, colmándose de injurias y procurando que sus proyectiles hicieran blanco.

Cuando la pelea era más encarnizada, la pequeña Claudina, que estaba en su cama, colocada en un rincón de la estancia, dió un grito agudo.

Los esposos, al oírlo, suspendieron las hostilidades.

La madre acercóse a la cuna y exclamó: —¡Hija de mi alma!

Un tenedor, lanzado con violencia, había descrito una parábola y todas sus puas se habían clavado profundamente en el cráneo de la criaturita.

El rostro de ésta estaba cubierto de sangre.

Pedro salió a escape en busca de un médico, mientras su esposa arrancaba el tenedor y lavaba la horrible herida con agua fresca.

Cuando llegó el facultativo dijo que el estado de la pequeña era muy grave y ordenó la trasladasen al hospital.

Sus pronósticos fueron confirmados por los hechos.

Tres horas más tarde fallecía la pequeña Claudina, dejando a sus padres llenos de dolor y de remordimientos.

No se sabe si el tenedor que hirió a la niña fué lanzado por el marido o por la mujer.

En el pueblo de Puteaux produjo el suceso impresión hondísima.

AYUNTAMIENTO DE CANDELARIO

Vacante la plaza de veterinario titular de esta villa, por renuncia, fundada en motivos de salud, del que la ha desempeñado durante muchos años, se abre concurso para la admisión de solicitudes de los aspirantes en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que vea la luz este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La dotación es de 750 pesetas anuales, que podrán elevarse a 830 desde el 1.º de enero próximo, si el Ilustrísimo Ayuntamiento lo creyera de ello merecedor al que se designe para ocupar la vacante, el cual habrá de aceptar el contrato con las condiciones acordadas por la Junta municipal.

Candelario, 15 de julio de 1912.—El alcalde, Miguel Bejarano.

N. de la R.—Habiéndose publicado este anuncio en el número del 2 de agosto del «Boletín Oficial», las solicitudes se admitirán hasta el 1.º de setiembre inclusive.

MERCADO DE LANAS

El tono se ha resentido visiblemente en Londres, por haberse retirado de las subastas un buen número de compradores, y los precios han quedado, por consiguiente, más bien flojos.

En Berlín, como de costumbre en tiempo de vacaciones, el mercado de lanas, tanto del país como de las colonias, experimenta en estos momentos cierta pesadez; sin embargo, las fábricas siguen interesándose en todo lo que a la venta se ofrece.

En el Havre se han cotizado balas Buenos Aires, en sucio, los cien kilos, a 169'50 francos, con tendencia encalmada.

En Roubaix-Tourcoing, lanas peinadas, por kilo, a 5'57 francos, con tendencia también encalmada.

En Amberes, lanas peinadas contrato B, por kilo, a 5'57 francos, con igual tendencia que en las plazas anteriores.

En Barcelona, igual situación y con escasas transacciones.

En Velencia se cotizan las lanas lavadas de 38 a 43 pesetas arroba de 12'780 kilos.

En Tafalla (Navarra), las lanas blancas denominadas colchoneras cotízanse de 17 a 17'50 pesetas arroba de 13'392 kilos; las lanas entrefinas de la Rioja de 12'50 a 13'50 pesetas arroba de 11'5 kilos.

Dicen de Maello (Avila) que una casa bancaria de Segovia ha comprado en ese pueblo toda la lana a 63 reales arroba.

En Villarcayo (Burgos) rigen los precios siguientes; lana blanca sucia, a 52 reales arroba; negra ídem, a 48; blanca lavada, a 100; y negra ídem, a 90.

INTERESANTE

Ortopédico herniólogo en Béjar

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid, don Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en BÉJAR, la tarde del día 10 y todo el día 11 del próximo mes de setiembre, de 11 a 1 y de 3 a 6, en la FONDA DEL COMERCIO, para los que padezcan de hernias, desviaciones del espinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la tibia, pies, equinus, varus y valgus, tarsalgia de los adolescentes o pie plano doloroso, etc., que deseen someterse al método especial de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como verdaderamente científico por eminencias médicas.

Con su sistema se dominan todas las hernias por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo, núm. 37, principal.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión del día 6 de agosto de 1912

Principia a las once de la mañana, bajo la presidencia del alcalde señor Sánchez Cerrudo y con asistencia de los tenientes señores Izquierdo, Aparicio y Valle, y los concejales señores Hernández Santos, Ramos, Gorzo, Mayoral, Ortín, González Clemente, Rodríguez Fernández y González Benito.

Se aprueba el acta.

ORDEN DEL DIA

Solicitudes

De Antonio Hernández, pidiendo socorro para ir a los baños de Medina del Campo.

Concedido billete de ferrocarril en 3.ª clase hasta dicho punto.

De Cándido Martín, demandando plaza de suplente de de sepulturero.

Es nombrado.

De Juan Lajes, que desea ingresar en el cuerpo de bomberos.

Al archivo.

De Francisco Gutiérrez, pidiendo la plaza de toros, para dar una novillada el día 8 o el 15 de setiembre próximo.

Se insiste en el acuerdo de sacar a subasta el arriendo de la plaza por los meses de agosto y setiembre.

Comisiones

Hacienda que ha recibido carta de pago de 1.506'24 pesetas ingresadas para contingente provincial y 335'40 para cédulas personales.

Añade que retiró 200 pesetas depositadas el año anterior en la Jefatura de Obras de la provincia para poder tomar parte en el concurso de caminos vecinales.

Termina diciendo que, habiendo renunciado la plaza de guarda de consumos, que venía ocupando, Salvador de la Fuente, ha nombrado para sustituirle al suplente Felipe Martín Martín.

Sanidad que el inspector de carnes don Luis Alvarez ha comunicado que retiró de la venta dos tercios de ciruelas verdes y un queso en malas condiciones; que ordenó se inutilizasen cuatro cabezas de cabra y sus menudos, que se hallaban putrefatos, y mandó matar, y autorizó el aprovechamiento de su carne, un cerdo herido en riña.

Policía da cuenta del resultado de las conferencias, que ha celebrado con las Empresas eléctricas sobre el tendido y protección de cables, diciendo que aquellas se han mostrado dispuestas

a corregir las deficiencias, que sea preciso, a juicio de un técnico, para seguridad del vecindario.

Se habla mucho sobre el asunto, interviniendo en la plática varios concejales, y se conviene en que la comisión estudie las disposiciones legales pertinentes, para que, con conocimiento de causa, pueda ordenar a las Empresas aquellas reformas o reparaciones a que legalmente estén obligadas.

Se unirá para este caso a la comisión el señor González Clemente y cuantos concejales más quieran.

Se acuerda prohibir la extracción de arcilla del desmonte del paseo de Santa Ana.

Se ve con satisfacción el buen resultado del reciente arreglo de la cañería general de conducción de agua.

El señor Mayoral pide un mes de licencia que le es concedido.

Y se levanta la sesión a las doce y veinte minutos.

Sueltos y Noticias

El día 31 de julio último celebró su primera Misa en el Colegio de la Compañía de Jesús de Oña nuestro muy querido amigo y paisano el joven jesuita Padre Juan Grego Hernández.

Al enviarle cordialísima felicitación, deseándole copiosa lluvia de auxilios celestiales para cumplir los deberes de su sagrado ministerio, nos endomendamos a sus fervorosas oraciones.

El jueves se firmó el arreglo entre el Ayuntamiento y D. Luis López Cenizo para el paso de la carretera del Castañar por la fachina de dicho señor.

Muy de veras nos alegramos para que cese la interrupción de la referida carretera en el mencionado sitio.

Según nuestras noticias, pronto empezarán las obras para ello necesarias.

A ver si están concluidas para la fiesta, que es este año el 15 de setiembre.

Ya se halla entre nosotros de veraneo ocupando la bonita casa de campo de costumbre nuestro particular amigo y suscriptor D. Eustasio de la Calle.

Sea bien venido.

Sentimos tener que insistir en nuestro ruego para que algunos suscriptores de fuera de la localidad nos manden las cantidades, que nos adeudan.

Nos es violento el suspender el envío del periódico a algunos, pero...

Miren que el retraso en el pago de las suscripciones no facilita la buena marcha de la Administración.

Ha marchado ya a Salamanca, su habitual residencia, después de pasar, con su distinguida esposa y un niño de corta edad, una temporada entre nosotros, nuestro buen amigo D. José María Lamamié de Clairac de la Colina, hijo de nuestro respetable amigo y suscriptor D. Juan, exdiputado a Cortes por la capital de la provincia.

Se hacen gestiones por varios jóvenes para que el Ayuntamiento les ceda la plaza de toros con el fin de dar en ella una becerrada a beneficio del Hospital.

Movimiento demográfico de esta población durante la actual semana:

Nacimientos: Bernardina de Sena Acedo Márquez, Josefa Serrada Montero, Blas Ginés White y Rosario Iglesias García.

Defunciones: Fructuoso Benito Sánchez, casado, de 58 años.

Matrimonios: Leonardo Grande Muñoz con Amalia de San Pedro Nieto; Antonio Gómez Hernández con María de la Paz Jiménez Hernández.

Dijimos el sábado que volvería a llover esta semana.

Y llovió mucho en la noche o madrugada del sábado al domingo y después aunque menos otro día.

Desde ayer tenemos el cielo despejado y el tiempo hermoso.

Este continuará varios días, que no sabemos si serán todos los de la próxima semana.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

SECCION DE ANUNCIOS

MANUEL ROMERO (MANOLILLO)

DISPONIBLE

Se acaban de recibir nuevos y variados surtidos de géneros propios de la estación, especialmente lánillas y otros para trajes de caballero, desde 3'50 hasta 56 pesetas el corte de traje.

Lanas y otros géneros para vestidos de señora de 1 a 5 pesetas y cortes de vestidos para bodas de todo lujo y última moda en lana cachemir y seda, como igualmente adornos para toda clase de vestidos y colores y los demás géneros de que ya es sabido hay surtido inmejorable.

Además, se sirven trajes confeccionados para caballero, que no tienen competencia en perfección y baratura.

NO COMPRAR SIN VER ANTES LOS GÉNEROS DE ESTA CASA
Comercio: Frente al reloj de San Gil

DISPONIBLE

LA ELECTRO-INDUSTRIAL

Calle García Barrado, 21 (antes Rúa)

SALAMANCA

Fernando Galindo González

Instalaciones de centrales eléctricas. Contadores de electricidad y agua. Instalaciones de luz eléctrica, timbres y teléfonos.

MATERIAL ELECTRICO EN GENERAL

Presupuestos y proyectos gratis.

ADRIAN RODILLA

DUEÑO DE LA GRAN SASTRERÍA

ESTABLECIDA EN LA PLAZA DEL SOLANO

anuncia a su numerosa clientela que acaba de recibir un gran surtido en géneros para la presente temporada, con precios verdaderamente económicos.

A la vez ofrece una colección de géneros entretiempo, clase superior, a 45 pesetas traje a medida.

Así mismo trajes a medida desde 26 pesetas.

Se admiten géneros para la confección.

Precios económicos.

(FRENTE A «LA FAVORITA»)



GRESHAM

LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.

COMPañÍA INGLESA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO.....	1900.—Ptas.	191.934.570
	1910.— »	261.650.244

Cantidades pagadas a Tenedores de Pólizas, Ptas. 669.127.825

Beneficios declarados en 1910, Ptas. 7.875.000

La GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros.

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía.)

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID (edificio propiedad de la Compañía)

DIRECTORES DE LA SUCURSAL: G. & D. SMITHER

Inspecciones } Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.
y Agencias en: } Bilbao: Gran Vía, 18.
 } Málaga: Marqués de Larios, 4.
 } Cáceres: Plaza Mayor, 49.

y Agencias en las principales Ciudades del Reino.

Inspector en la Provincia de Salamanca

DON RUFINO AGERO BROCHIN.—BÉJAR

Anuncio autorizado el 31 de julio de 1911 por la Comisaría General de Seguros

GRAN ADELANTO



La lámpara "OSRAM," se fabrica hoy con filamento de hilo estirado irrompible (último invento en la fabricación de lámparas metálicas), que la hace tan resistente como las antiguas de carbón.

La nueva lámpara "OSRAM," es hoy la UNICA que resiste a todas las sacudidas, sobretensiones y manipulaciones bruscas, pudiéndose considerar como irrompible.

De venta en Béjar, **LORENZO PETIT**, «Eléctrica de Navahonda»

INTERESA

a cuantos elaboren chocolates en casa apresurarse a solicitar del conocido almacenista de esta plaza

DON RAFAEL CALZADA

muestras y precios de azúcares, cacao y canelas, tanto porque en la actualidad dispone de una extensa variedad de clases, como porque no sabe si podrá sostener los precios baratísimos, que ahora cotiza, en los artículos citados, por virtud de los cuales pueden obtenerse superiores calidades de chocolates a precios muy reducidos.

DISPONIBLE

Provincia de _____

Sr. D. _____